

**FORUM PANEL "POR LA DIGNIDAD DE LA MUJER"
ORGANIZADO POR LA COORDINADORA REGIONAL DE
MUJERES DE AREQUIPA (CORDEMA).**

CONFERENCIA: "DERECHOS DE LA MUJER"

Quiero agradecer a las directivas de la CORDEMA por la invitación para participar en este importante evento y felicitarlas por la iniciativa de organizar este tipo de eventos académicos que permiten evaluaciones permanentes del trabajo que se viene haciendo para el desarrollo de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

Las Mujeres en el Perú, representamos más de la mitad de la población total del país, y aunque en teoría se ha logrado la igualdad entre hombres y mujeres, en la práctica todavía encontramos desigualdad y discriminación en contra de las mujeres.

Algunos datos actuales sobre la situación de la mujer Peruana nos permiten dar una rápida mirada sobre estas diferencias:

Siguen muriendo más mujeres por Mortalidad Materna. 185 mujeres mueren por cada 100,000 nacidos vivos, siendo el país con más muerte materna después de Bolivia, en América del Sur.

El 13% de las mujeres entre 15 y 19 años ya son madres y esto tiene efectos nefastos sobre la vida de las mujeres, incluyendo el de muerte materna de la madre por causas relacionadas a la gestación, parto o puerperio.

Hay 1'215,018 personas analfabetas, de las cuales el 77.2% son mujeres, mayoritariamente del área rural.

Con respecto a la participación política de la mujer, sólo el 18.6 % de los representantes al congreso son mujeres.

En los Consejos de Coordinación Regional, de los 25 Gobiernos Regionales, hay un 76.2% de representación de hombres y sólo un 23.8% de mujeres.

Con respecto a la violencia contra la mujer, podemos decir que si bien hemos avanzado en la promulgación de leyes, éstas aun no se cumplen y todavía no se sanciona esta practica que viene ocurriendo al interior de las familias y en la sociedad. El riesgo de sufrir violencia lo tiene las mujeres desde que nacen hasta que mueren.

La gran mayoría de víctimas por violación el 92.7 % son mujeres, de las cuales el 66% son niñas menores de 14 años de edad.

Todavía se sigue señalando a la mujer como la única responsable de la crianza y educación de los hijos e hijas. Cumpliendo a veces hasta más de cuatro roles lo que va en perjuicio de su salud física y mental.

La mayoría de mujeres que se incorporan al mercado de trabajo lo hacen en condiciones precarias, en el sector informal y sin beneficios sociales.

Como vemos la situación de la mujer no es la óptima, en comparación a su particular trascendencia en la formación de los futuros ciudadanos, su apoyo económico en la economía familiar, y su contribución decisiva a la pacificación y desarrollo nacional.

Pese a que las normas legales nacionales y los tratados internacionales que promueven el adelanto de las mujeres, para acceder a iguales condiciones y oportunidades que sus congéneres se han multiplicado en el último decenio, éstas no han podido corregir las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres y entre las propias mujeres.

En los últimos años se viene trabajando en todo el mundo para asegurar a las mujeres el pleno ejercicio de sus Derechos, porque su vulneración afecta significativamente sus vidas, impidiendo su desarrollo personal.

Entre los principales derechos de las mujeres que se encuentran siendo vulnerados, podemos citar los siguientes:

Derecho a la Educación.- El acceso a la educación es fundamental para garantizar el desarrollo de las mujeres. Actualmente existe presencia femenina en las universidades y en todos los campos profesionales, sin embargo el derecho a la educación aún no es ejercido por un significativo número de mujeres, la mayoría de ellas pertenecientes a las zonas urbano marginales, rurales, andinas y amazónicas.

Derecho a la Salud.- El avance de la ciencia médica ha permitido que la esperanza de vida aumente en los últimos decenios, sin embargo el estado de salud de las mujeres no ha mejorado significativamente. La precaria situación económica ha impactado en la alimentación y por ende en la nutrición de las mujeres. Las responsabilidades y tareas domésticas y laborales que cumplen debilitan su salud física y mental.

Derecho a una Vida sin Violencia.- Diariamente mujeres de todos los sectores sociales son víctimas de violencia física, emocional y sexual en sus hogares, trabajos e incluso en la vía pública.

Algunas estadísticas dicen que cada hora se estaría produciendo 8 casos de violencia

familiar y en los últimos meses se están produciendo 3 agresiones por semana, contra las policías femeninas por parte de choferes de combis.

La violencia contra la mujer es un atentado a sus derechos humanos y es un grave obstáculo para su productividad, bienestar y desarrollo, generando grandes costos para el Estado.

Derecho al Trabajo.- Las mujeres comprueban diariamente que su remuneración es menor que la de sus compañeros varones a pesar de realizar el mismo trabajo. Asimismo, cuando postulan a un empleo se les exige que sean solteras, o se prefiere a los hombres por la percepción del alto costo que representan las mujeres por su maternidad y lactancia entre otros.

Derecho a la Participación social y política.- Recordemos que recién en 1955 se concedió el derecho al voto a las mujeres, y desde entonces las mujeres han emprendido una ardua lucha por lograr que el ejercicio de su ciudadanía no se limite al sufragio. La Ley de Cuotas ha permitido el incremento de mujeres en los cargos de elección popular sin embargo esta dista de ser lo justo pues nos debe corresponder el 50% en igualdad que los hombres.

Derecho a una Familia.- Las mujeres que ingresan a la vida política y/o acceden a altos cargos públicos, muchas veces se ven imposibilitadas de mantener unida a su familia. La mayoría de las que llegan a estos puestos son viudas, divorciadas o solteras. Evidenciando la dificultad de armonizar su vida profesional con su vida familiar, lo que no ocurre en el hombre.

Derecho al descanso y la recreación.- Las mujeres cumplen varios roles y en todos ellos se les exige la perfección, terminan agotadas y no gozan de tiempo para ellas ni para la recreación. Aún los varones no asumen sus responsabilidades familiares descansando todas ellas en las mujeres, trabajen o no fuera del hogar.

La presencia de un Ministerio de la Mujer, ha sido clave en este proceso de visibilización de la situación de desventaja de la mujer, especialmente las que se encuentran en las zonas rurales, en las comunidades nativas, en situación de pobreza y mujeres en todos su ciclo de vida, especialmente las niñas y las adultas mayores.

¿Que podemos hacer para apoyar este cambio?

1. Incorporar a los hombres en las acciones hacia el progreso de la mujer. Si ellos no cambian de actitud para favorecer la mayor presencia de las mujeres en el espacio público nuestros esfuerzos no serán efectivos.

2. Crear mecanismos de control para que las autoridades locales y regionales desarrollen acciones de promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de su quehacer.

3. Garantizar los recursos presupuestales necesarios y suficientes para que el MIMDES desarrolle sus acciones a nivel nacional, priorizando las áreas rurales.

4. Promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas y actitudes de respeto de los derechos de la mujer, la tolerancia cero a la violencia contra la mujer y la igualdad de trato y de oportunidades.

5. Institucionalizar y transversalizar el enfoque de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los sectores del Estado.

6. Garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a los servicios sociales, recreativos y culturales.

7. Desarrollar medidas para eliminar y sancionar cualquier forma de discriminación en el empleo u ocupación, en perjuicio de las mujeres, y promover las ventajas actuales que significa la presencia de las mujeres en las empresas y las organizaciones más exitosas del mundo.

8. Velar para que los Partidos Políticos incorporen a mujeres que sean representantes de las voces de las mujeres, en las listas de candidatos así como en los altos cargos de la misma organización.

9. Promulgar una Ley de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres, y dar cuenta periódicamente de sus logros y obstáculos en el mismo.

En el Congreso de la República, se viene trabajando para mejorar las leyes y contribuir al cambio en la situación y condición de las mujeres peruanas, a través de propuestas legislativas que atiendan sus necesidades específicas.

Pues somos conscientes que ninguna solución duradera a los problemas sociales, económicos y políticos, puede ser alcanzada sin la activa y directa participación de las mujeres y sin su completo progreso.

Finalmente, que este 8 de Marzo, que celebramos "EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER" sirva para festejar la dicha de ser Mujeres y nos unamos más en este proceso de construcción de la nueva sociedad, en donde hombres y mujeres encuentren las condiciones para vivir y desarrollarse plenamente.

¡ Feliz Día Mujeres Peruanas!

Muchas gracias.